

LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción—En Salamanca un trimestre 3 pesetas.—En provincias 3 pesetas 75 céntimos —VENTA número del día 5 céntimos, atrasado 15 id.
Esquelas de funeral.—En 1.ª plana a una columna 7'50 pesetas, á dos idem 12'50 en 2.ª y 3.ª 10 idem y en 4.ª plana 5 idem.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.—Todos los pagos adelantados.

Precios de los anuncios.—Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso pagara por cada una de las veces que se inserten, 10 céntimos por el Timbre del Estado.—Anuncios en 1.ª plana 15 céntimos línea.—Id. en 2.ª y 3.ª idem 10 idem.—Idem en 4.ª 2 céntimos línea.—Todos los pagos adelantados.

Dirección, redacción

Y

ADMINISTRACIÓN

3--Patio Chico--3

Teléfono número 24

COLEGIO DE SAN CASIANO

—: DE PRIMERA ENSEÑANZA :—

Parvulos, elemental y superior

—<=>—

Clase especial para ingresar en 2.ª enseñanza.

Los alumnos que pertenezcan á esta pueden hacer el examen de Geografía al propio tiempo que de ingreso.

INTERNOS, EXTERNOS Y MEDIO-PENSIONISTAS

4-PLAZA DE SANTA EULALIA--4

RICARDO NIÑO

CIRUJANO-DENTISTA

ex-Ayudante del Dr. Highlands

precios módicos

Hotel Cuatro Estaciones.—Principal.

SANTOS PARA MAÑANA

Jueves.—San Martín Obispo y con fe sor; San Menna mártir y soldado.

Cultos

Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—Sigue la novena de las ánimas.

A los accionistas de la Sociedad Eléctrica

UNIÓN SALMANTINA

El documento que á continuación copiamos, se repartió profusamente por Salamanca, hace algunos días

Fuerza es llamar la atención de los accionistas de esta Sociedad anónima sobre hechos y sucesos que les interesan por modo directo.

Dos puntos esenciales reclaman poderosamente meditado estudio y muy seria

atención, y nos proponemos plantear el problema que cada uno de ellos entraña, para los accionistas á quienes nos dirigimos, pesen y midan la trascendencia que en lo porvenir pueden tener en el negocio social: es el primero el cobro de dividendos pasivos; es el segundo, las cuentas y balances sociales.

No tomaremos en cuenta hoy la gestión general de los asuntos de la Sociedad que bien merecería muy preferente examen y meditación, pues basta con fijar aquí la fecha en que nació á la vida financiera esta Sociedad, para que sean correlativas las ideas de una injustificada lentitud en los procedimientos y en los trabajos necesarios para su completo establecimiento, y tal cual inexperiencia y absoluto desconocimiento de la forma y modo adecuados para resolver al detalle los problemas que le son auxiliares. La Sociedad electricista «Unión Salmantina» quedó legalmente establecida á mediados de Noviembre de 1896, y se cobró el primer dividendo pasivo con fecha 29 de aquel mes. Van, pues, transcurridos «once» meses y todavía no hemos visto otro resultado práctico que la remoción de enormes masas de tierra, que parecen depósitos de grandes productos de acarreo procedentes de otras excavaciones (tal vez de la Catedral nueva), para poner al descubierto un terreno que parece el mismo de la zona superior, y que exige profundas excavaciones sin encontrar otra cosa que agua y tierra floja como base para la fundación de los basamentos destinados á sustentar las poderosas máquinas que han de producir el fido eléctrico, basamentos que, dicho sea de paso, necesitan muy sólida construcción.

En el Consejo de Administradores hay personas que, por sus títulos profesionales unos, y por sus conocimientos otros, están en capacidad de imprimir marcha viva y más acertado y seguro procedimiento á esta preliminar labor de instalación; y no creemos que hayan descendido hasta el estudio de problema tan trascendental bajo sus aspectos técnico y económico, pues de haberse ocupado detenidamente de aquel estudio— aunque tal no sea su cometido como mandatarios de la Sociedad, pues para realizarlo se paga con cierta largueza un Director técnico— tra sería, y más acertada seguramente, la dirección que se imprimiere á los muy importantes y arriesgados trabajos de agotamiento y fundación del edificio que acordaron los consejeros erigir para la instalación de la famosa y deseada central eléctrica.

Y por cierto que no puede menos de llamar la atención muy de veras de personas competentes y de muy respetable criterio científico, el hecho de que se acometan obras de tal coste y riesgo para cimentar un *case ton*, que si bien ha-

brá de tener dimensiones crecidas, no necesita otras condiciones para instalar en él las máquinas y aparatos de producción de la electricidad, de la holgura, y ventilación apropiadas á tal industria.

Más quede el tratar este muy importante aspecto del negocio en que nuestros capitales están empeñados, para otra ocasión y oportunidad, y vamos al tema de este necesario aviso.

Cobro de dividendos pasivos

En 29 de Noviembre se pidió á los accionistas un dividendo representado por el 10 por 100 de cada acción; en Mayo siguiente se pidió el 25 por 100, y recientemente se ha puesto al cobro otro dividendo de 25 por 100: total que se exige á los accionistas, el 60 por 100 del capital suscrito.

Ahora bien: según el artículo 6.º de los estatutos «las acciones serán nominativas, hasta que se haga el desembolso del cincuenta por ciento de su valor nominal, y una vez que esto ocurra, se convertirán en acciones al portador».

Este precepto de los estatutos está fundado en el mandato terminante que establece el vigente Código de Comercio en su artículo 164, y uno y otro preceptos pueden quedar anulados y sin ningún valor para los accionistas, por el acuerdo del Consejo de administración de exigir un dividendo pasivo que supere en 10 por 10, al que, según los estatutos, tendría derecho á pedir á los accionistas antes de transformar en acciones al portador las que ahora son nominativas.

Conviene que fijemos bien el concepto de unas y otras para que se vea clara la trascendencia que puede tener para el accionista aquella inadvertida y suave anulación de sus derechos y garantías, que lleva aparejada el cobro del 25 por 100 que se pretende, si llega á realizarse.

Las acciones nominativas hacen responsable del total desembolso de su valor nominal al primer tenedor ó suscriptor de la acción *mientras conserven aquel carácter*, y no podrá establecerse pacto alguno que suprima esta responsabilidad.

En las acciones al portador la responsabilidad del pago de los dividendos pasivos hasta la liberación ó total desembolso de su valor nominal, solo es exigible al que se muestre tenebor de la acción, y si este no se presentare para realizar el pago, podrá anularse la acción, quedando en beneficio de la Sociedad el ddsembolso realizado.

Nótense bien las diferencias esenciales que caracterizan los dos conceptos de la masa social: primera, responsabilidad directa insustituible, de tenedor ó suscriptor de la acción; segunda carencia absoluta para este de toda responsabilidad en la que solo por su voluntad libérrima y absoluta puede estar incurso, lo cual

se explica perfectamente, pues cuando un negocio presente un aspecto poco satisfactorio, puede facilmente salir de él cediendo las acciones que posea con la depreciación consiguiente á su mal cariz y aspecto, ó bien perdiendo la mitad solamente del capital que hubiese suscrito para salvar la otra mitad de la ruina que la amenaza. Natural parece suponer que cuando el negocio emprendido resulte bueno, el tenedor de la acción tendrá buen cuidado de acreditar su personalidad en la Sociedad para conservar el derecho de participación en las utilidades; pero cuando el negocio esté obscuro ó sea reconocidamente malo, no aparecerá por ninguna parte el que ha de continuar desembolsando su dinero: que es lo propio que sucede en todos los malos negocios de la vida, que nadie dá dinero por ellos. En este caso se marcha derechamente á la disolución y liquidación de la Sociedad.

Tal lo han apreciado y juzgado sin duda muy respetables accionistas de esta Sociedad, cuando se ha negado á pagar el dividendo de 25 por 100 que se les pidió, manifestando que solo pagaran el 15 por 100, que completa el desembolso de la mitad del capital suscrito, para que se cumpla por el Consejo de administración el precepto del artículo noveno de los Estatutos, y puedan entregarse los correspondientes títulos de las acciones al portador; ejemplo que debe imitar todo el que no quiera permitir que se borren los derechos que nacen del compromiso social adquirido al suscribir las acciones que posea, derechos que tal vez puedan serle necesarios más adelante para la defensa de sus intereses.

No es potestativo del consejo de administración de una sociedad anónima el resolver por sí y disponer á su antojo y capricho de los asuntos sociales, especialmente de los que se relacionan con la inversión y manejo del capital social.

Cierto que el Código del Comercio permite relativa holgura y no pequeño campo de acción á los representantes y administradores de la Sociedad, holgura é inicitativa que se refleja después en los Estatutos ó ley suprema que regula y reglamenta la gestión y vida de la Sociedad: mas ambas facultades las somete siempre á la deliberación y sanción de las juntas generales de accionistas, imponiendo además como precepto ineludible y de muy sana moral que aquella representación de la Sociedad publique mensualmente las cuentas y balances de fondos, para que pueda saber en todo momento el accionista ó tenedor del capital social cual es el estado del negocio en que colocó su dinero.

A este justísimo precepto legal, que esta consignado en el artículo 157 del Código de Comercio obedece el que establece el artículo 11 de los Estatutos de la

Sociedad, que literalmente copiado dice así: «Artículo II.—La sociedad se administrará por un Consejo de nueve individuos, y por el Secretario gerente, bajo la inspección de cinco Comisarios *é insertará mensualmente en la Gaceta de Madrid los balances*, cuya publicación previene el artículo 157 del Código de Comercio; exponiendo al público en el local de la Sociedad un ejemplar de la Gaceta.

¿Se ha cumplido por el consejo de administración este imperativo mandado?

No hemos visto en ningún número de la Gaceta el balance á que se alude en el artículo inserto más arriba, ni tenemos noticia de que modo alguno se hayan hecho saber los accionistas aquellos balance y cuentas sociales; y hasta tal punto alcanza el silencio guardado por la Dirección de los negocios de la Sociedad, como si se tratase de trascendental secreto de Estado, que aun no saben la mayoría de los accionistas qué número de acciones hay e locadas ni qué cifra alcanza el capital social, ni cual es la cuantía de los compromisos contraídos para adquisición de máquinas motoras y generadoras del fluido, de material de trasmisión, de aparatos de luz y de tantos otros gastos como casi es preciso realizar para el completo establecimiento y montaje de la fabrica y producción eléctrica destinada al alumbrado que es el objeto de la Sociedad.

Silencio tan absoluto, reserva tan impenetrable, podrán constituir un cómodo procedimiento de administración, pero no acusan ni responden á la publicidad que el Código y los estatutos prescriben en materia de contabilidad á este género de sociedades, en las que el interés directo se halla diseminado, pero con perfecto derecho al exacto y puntual conocimiento de estado del negocio financiero.

No, no debe considerarse al accionista únicamente bajo el aspecto de proveedor de fondos; no debe confundirse con el caballo blanco, tipo tan conocido como ridiculizado por las compañías á sociedades que se dedican á la representación de comedias. Su personalidad social debe colocarse á mayor altura y nivel haciéndosele partícipe de la ruina ó descalabro que ha de sufrir, si lo fuere, el capital—que tal vez lo sufra—

Se impone una junta general para que en ella se dé cuenta del negocio social, se haga saber á los accionistas las obligaciones y compromisos contraídos por el consejo de administración y la forma y medios de satisfacerlos y por último se exponga el plan acordado para el establecimiento de la Central eléctrica y la fecha, siquiera sea aproximada, en que podrá darse luz, porque algún día habrá de llegar, creemos nosotros, en que esto pueda lograrse, siquiera en adelante resulte tan laboriosa la gestación de la famosa Central.

Mas para el caso, tal vez probable, de que el consejo de administración de la Sociedad no crea necesario convocar á junta general de accionistas, bueno es que recordemos la manera reglamentaria, dentro de las citadas prescripciones de los Estatutos de lograr tan justa aspiración.

El artículo 34 dice textualmente: «La Junta general puede convocarse extraordinariamente á petición del Consejo de administración. Debe reunir la junta general extraordinaria, cuando así lo pida para uno ó más objetos determinados la mayoría del Consejo de Comisarios, ó los accionistas que representen, cuando me-

nos una quinta parte de las acciones emitidas. Estas juntas se celebrarán en el sitio, día y hora que se indique en la convocatoria».

De modo que si el Consejo de administración no hiciera la convocatoria podría pedirla la mayoría del Colegio de comisarios, que estando constituido por cinco individuos (art. 11) aquella mayoría se compone de tres, ó bien los accionistas que representen la quinta parte de las acciones emitidas. La solicitud debe dirigirse al Consejo de administración, el cual está obligado á publicar por dos veces la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y en uno ó dos periódicos de la localidad, poniendo además el anuncio en el cuadro correspondiente del domicilio social.

Mas todavía pudieran surgir otras dificultades antes de llegar á la convocatoria, ó más fácilmente debe pensarse en que no obrando de común acuerdo los accionistas que estén conformes con nuestro criterio en este decisivo momento financiero no es fácil solicitar la convocatoria para la junta general extraordinaria y al efecto, para llegar á un acuerdo en este sentido, bueno sería que por persona ó personas de autoridad y prestigios reconocidos, se citara á una reunión particular de accionistas, en la que discutido el punto ó puntos que hayan de tratarse en la junta general, y la extensión que convenga dar al programa ú orden del día, fuera convenido cuanto con esta preliminar gestión se relacione, y acordada la solicitud que haya de dirigirse al Consejo de administración.

Tal es nuestra manera de pensar en este asunto y confiamos que no faltarán personas de altos prestigios y de reconocida seriedad, que convoquen, ó hagan convocar, la reunión de accionistas á que antes aludimos, en la seguridad de que á ella habrán de concurrir la mayoría de los que tienen acciones suscriptas pues así lo exige la defensa de nuestros intereses.

UN ACCIONISTA

Una carta

DE

LOS REOS DE GALISANCHO

Los reos de Galisancho escribieron ayer la siguiente carta y por expreso recado de los mismos se nos ha entregado para depositarla en el correo.

«Excmo. señora doña Esperanza Sagasta:

Tristísimo es el motivo por el cual dirigimos una súplica á sus acendrados sentimientos, y lo que no consigamos por nuestra escasa ilustración V. S. s brá interpretarlo con su esclarecido talento.

Inculpadnos de un horrendo delito, la justicia humana nos ha sentenciado por virtud de la ley inexorable á la pena de muerte.

Nuestros padres nos herarán en no lejano plazo, si sus caritativos sentimientos no interceden para con su señor padre que hoy es Jefe meritisimo de los Poderes públicos, para que este á su vez lo haga con nuestra Serenísima Reina, piadosis ma y caritativa Señora que jamás dejó de favorecer al desvalido y de cuya regia persona depende nuestro perdón.

Señora: desde el fondo de oscura prisión; al sonar de los hierros que

lastiman nuestras carnes: de rodillas con lágrimas en los ojos encogido de temor nuestro corazón, suplicamos que diga á su señor padre:

«Apiadaos de aquellos desgraciados; piensa como sus padres lloran la afrentosa muerte de sus hijos; fijad un momento la atención en lo que es para una madre la pérdida del hijo de sus entrañas. No demores un momento tu piedad y ve de conseguir de nuestra Reina y Señora el perdón para aquellos desgraciados que piden la mayor de las clemencias.»

No la molestamos más Excmo. Señora; co siga V. S por el Todopoderoso nuestro perdón que profundamente agradeceremos y rogaremos después toda nuestra vida por la eterna vida de V. E.

Salamanca 9 de Noviembre de 1897.

Blas Vicente, Antonio Polo

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Definitivamente, han sido adjudicadas las obras de conservación y acopios de la carretera de Alberguería á Salamanca, á don Julian Garcia en la cantidad de 9960 pesetas; y las de Villacastin á Vigo á don Francisco Ballesteros en 11.500 pesetas.

El profesor de la escuela de La Hoya, participa á la Junta provincial, el mal estado en que se encuentra el local dedicado á la enseñanza.

Hasta la fecha, se han sido presentados en el Rectorado 250 expedientes solicitando las escuelas vacantes en este distrito universitario, anunciadas á concurso único en 5 de Septiembre último.

Ha fallecido repentinamente en esta capital don Manuel José Garcia y Garcia Ingeniero Jefe de minas del distrito de Salamanca.

Acompañamos en el justo dolor que en los actuales momentos aqueja á la familia á la que damos nuestro más sincero pésame.

Des sujetos vecinos de La Vidola y Aldearrodrigo; fueron sorprendidos anteayer en el momento de intentar cometer el robo de dos cerdos en el pueblo de el Arco.

Un periódico local en carta que ha recibido ayer de Madrid, publica el traslado del fiscal de esta Audiencia señor Medina, á la de Cáceres y para sustituir en dicho cargo al señor Luceño.

A petición de un hermano suyo ha sido detenido en Madrid el ciego Pio Herrera, natural de San Martín del Castañar, que vestido de charro implora la caridad pública por las calles de la Corte.

Su hermano José, al denunciar el hecho, suplicó al gobernador impidiera tal cosa por honra de la familia que se halla en desahogada posición.

Se ha comprobado que el aprovechado pediguño posee varias fincas, entre ellas un molino en el pueblo de su naturaleza, que compone un capital de mas de diez mil pesetas.

La Junta directiva de la Asociación de los empleados de ferrocarriles de España, ha establecido una academia preparatoria de telegrafistas factores en favor de los hijos de sus socios y de los huérfanos cuyos padres hayan sido agentes de los caminos de hierro.

Se anuncia por segunda vez la vacante de la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Encinas de Abajo.

Se anuncia un concurso de propietarios que posean edificio capaz para instalar el cuartel de la guardia civil de Ciudad Rodrigo.

Las proposiciones se dirigirán á la Comandancia del Cuerpo en esta provincia.

La Delegación de Hacienda, ha declarado la responsabilidad y multa en que incurrieron los individuos del Ayuntamiento de Sotoserrano y á los que fueron alcaldes don Vicente Pérez y don Manuel Martín por infracción de la disposición de la ley de Instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888.

Desde el día de ayer hasta el 28 del corriente mes se hallan puestas al cobro en la Tesorería de Hacienda las nóminas de premios de cobranza, por territorial é industrial, devengados por los recaudadores y Ayuntamientos en el primer trimestre del corriente año económico, como así bien las correspondientes á igual periodo por el concepto de recargos municipales.

El día 12 del actual se verá ante el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por Juan Fernández, contra la sentencia dictada por la Audiencia provincial, condenando á la pena de catorce años de presidio, como autor de un homicidio en el pueblo de Galinduste.

La causa en cuestión es la en que ocurrió aquel ruidoso incidente con el jurado.

El mayordomo mayor de Palacio ha contestado al telegrama que en nombre de la Diputación provincial le dirigió el presidente de la misma señor López Díez, diciéndole, que de orden de la Reina, ha enviado dicho telegrama al Presidente del Consejo de Ministros, por si el gobierno cree oportuno aconsejar el ejercicio de la régia prerrogativa.

Han solicitado tomar parte en las oposiciones á la cátedra de Lengua griega vacante en Madrid, los señores Unamuno y Corredera.

La Obra Pía de Almarza ha entregado la limosna de cien pesetas para los pobres reclusos de la cárcel y ayer fueron repartidas.

Hemos oido que en Castellanos de Moriscos, han ocurrido dias pasados algunos altercados entre el Alcalde y concejales de aquel municipio con motivo de nombramiento de médico titular.

De lo ocurrido, se nos dice que ya tiene conocimiento el señor Gobernador civil.

En la sesión que celebre esta tarde el Ayuntamiento de Salamanca, se acordara en definitiva en el asunto de la Audiencia.

La cuestión es de gran importancia y sentiríamos censurar á los concejales

que no asistieran a la sesión a no ser que asuntos de interés para aquéllos impidieran su asistencia.

De todos modos prometemos publicar los nombres de los concejales que no asistan para que juzgue el público entretanto.

La guardia civil sorprendió días pasados en las inmediaciones de Villar de Peralonso a un sujeto que había hurtado dos sacos de hierba que en un prado tiene almacenada Cipriano Vicente.

En el Teatro del Liceo, se celebrará esta noche el banquete que obsequian sus amigos al Gobernador civil de Palencia señor Bullón.

Anoche salió para Bilbao acompañado de su familia nuestro querido amigo don Manuel Sanchez Asensio.

Deseámosle de todo corazón un feliz viaje al amigo querido a la par que muchos laureos en la profesión de abogado en la cual siempre se distinguió.

Hoy tomará posesión de la Alcaldía don Antonio Perez de las Mozas.

«Llegaron por fin las descadas lluvias tan precisas y tan indispensables ya para la sementera.

Como las humedades han venido a generalizarse en todas partes, las faenas propias de la siembra se aprestan a ejecutarse con la mayor actividad antes de que el temporal cambie y se convierta en otro, áspero y perjudicial.

Los pastos de invierno no siendo en los puntos bajos y abrigados, han de llegar a ser muy escasos en el año actual.

Por eso los granos menudos han tomado el vuelo a que hoy los mismos se cotizan.

Por que se prevé que se ha de necesitar bastante de los mismos para piense de los ganados.»

Ayer, falleció víctima de la enfermedad que desde hace tiempo venía padeciendo, la esposa del desgraciado don Antonio Ballesteros Martinez, muerto violentamente el domingo última en la calle de la Rosa.

Continúa dedicándose con especialidad la Agencia general de Negocios denominada «La Actividad» en resolver las consultas administrativas, económicas y jurídicas y reitera los ofrecimientos hechos de redactar cuantos escritos se le encomienden y el pronto despacho de los múltiples asuntos y expedientes que se encarguen y que afecten a los ramos de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Se cobran todas clases de valores de los Municipios a gestiona el reconocimiento, liquidación, emisión o conversión de créditos contra el Estado; así como realiza pagos, ya remitiendo fondos o anticipándolos dicho Centro.—San Pablo 66.

En el pueblo de Berruecas, inmediato a Valladolid, un vecino enterró en una finca cerca del pueblo, diez mil reales en billetes de Banco.

Los billetes debieron ser enterrados sin envoltorio alguno, pues al ir el bueno del hombre a desenterrar su tesoro se ha encontrado con que los billetes formaban una pasta informe, y que acaso por la humedad había desaparecido todo testimonio que permitiera reconocerles como tales billetes.

El labrador pretende ahora que el Banco le reintegre de la cantidad en metálico que el dió para adquirir el papel moneda.

En la sesión que esta tarde celebre el Ayuntamiento se despacharán los siguientes asuntos.

Toma de posesión del señor Alcalde, recientemente nombrado.

Elección para el cargo de primer Teniente Alcalde, vacante por pasar el que lo desempeñaba, al de Alcalde Presidente.

Votación en el asunto de adquisición de edificio, para instalar la Audiencia provincial.

Consignación de ingresos y gastos, para el mes corriente.

Por Real Orden fecha 6 del actual, se han suspendido las subastas de carreteras anunciadas que habían de tener lugar en los días 13, 20 y 27 del actual.

La Comisión provincial, ha acordado que desempeñe interinamente el cargo de cajero de la Junta provincial de Instrucción pública, con el sueldo de 2.500 peseta, don José Gutiérrez.

El día 15 del presente se empezará el pago de pensiones y asignaciones de los Ejércitos de Ultramar desde las nueve de la mañana a una y media de la tarde en las oficinas de la misma, hasta el 18 inclusive que quedará cerrado éste.

En virtud de orden superior todos los asignados excepto los del Ejército de Filipinas presentarán los documentos de parentesco con los asignantes y son: las esposas partida de casamiento, y los padres y hermanos partida de bautismo.

Despachos-Telegramas

PRIMERA SERIE

REUNION APLAZADA

Madrid 10 (7:15 m.)

Hasta el día 25 no se reunirá en Bruselas el congreso de las sociedades liberales obreras.

UNA REUNION

Ayer tarde se reunieron en el congreso los íntimos amigos del señor Romero Robledo, para fijar su línea de conducta.

Aunque se procuró dar a la reunión un carácter reservado, se sabe que el ex-ministro conservador se ha lamentado de la ausencia de algunos individuos que si quiera por agradecimiento debieron permanecer fieles al programa político de don Antonio Cánovas; que se acordó el nombramiento de dos comisiones, una de las cuales funcionará en provincias, para organizar los trabajos de la Asamblea, y que se se convino en la urgencia de poner cada uno cuanto esté por el mejor éxito de la empresa.

El señor Romero Robledo dijo también a sus amigos que pensaba ir a Barcelona para recibir al general Weyler.

Asistieron los diputados. Señores Romero Robledo, Benjamín Ordoñez, Calate, Galvez

Holguín, Abril Pérez de Soto, Roldán, Sanz y Sevilla, Barquecho, Gómez Robledo, Zulueta, Ruiz Aguilar, Crespo Quintana, Solsona, Acuña, Bustamante, Gómez Rodolfo, Asuro, Velasco, Gómez López, Banjudri y Jiménez Caballero.

Senadores: Señores Villalba, Rodríguez (don Braulio) y Marqueses de Luque y de Nerva de Oliva.

Dícese que tres representantes en Cortes excusaron su asistencia pidiendo se les tuviera por presentes.

También dijeron los amigos del señor Romero Robledo, que se había leído una lista de 36 personajes adheridos; pero no dieron sus nombres a los periodistas.

Segunda serie

NUESTROS VALORES EN PARIS

En la Bolsa de Paris el exterior español ha seguido teniendo bastante firmeza subiendo a primera hora 25 céntimos.

Esto se atribuye a las noticias optimistas que se vienen recibiendo de los Estados Unidos.

SOLDADOS DESAPARECIDOS

Los despachos que se reciben de la India en Londres siguen siendo poco agradables. El domingo despues de un reconocimiento practicado en el valle Kurram desapareciendo 36 soldados indígenas al servicio de Inglaterra suponiéndose que han perdido la vida a mano de los rebeldes.

A PREPARARSE

El gobierno alemán ha resuelto reforzar la artillería de sus colonias en el Sudoeste africano por ser insuficiente la actual en casos de urgente necesidad.

Esta determinación se comenta mucho.

LA UNIÓN REPUBLICANA

Los republicanos en Barcelona han celebrado un meeting para pedir que se levante la suspensión de garantías.

Se hacen también muchos comentarios del discurso del señor Romero Robledo pronunciado en la reunión de anteayer. Los silvelistas felicitaron a su jefe señor Silvela por los ataques que este le ha dirigido puesto que no le conceptúan de ninguna importancia.

DE CUBA

Según telegrama dirigido por el general Blanco al ministro de Ultramar se ha dado orden de que sean satisfechos los haberes del mes de Febrero a las clases pa-

sivas que cobran por Cuba y que en breve se pagará el mes de Marzo.

ÚLTIMA HORA

EL CONSUL A LA HABANA

Madrid 10 (10:20 m.)

En esta semana, se embarcará en Nueva York para la Habana el cónsul norteamericano señor Lee. Dicese que lleva el encargo de aconsejar a los jefes insurrectos cubanos que depongan las armas y acepten de buen grado las reformas políticas ofrecidas por el gobierno español.

LO DEL LLUCH

El próximo día 18 del actual pasará a informe del Consejo de Estado el famoso expediente de Lluch.

PIDIENDO LA LEY MARCIAL

Telegrafian del Río Janeiro a «The Times» de Londres que el que el Presidente de la República del Brasil señor Moraes tan pronto como se abran las Cortes pedirá que este apruebe una ley que deberá seguir solo durante 30 días para adoptar sus días preventivos encaminados a impedir cualquier alteración de orden público.

AMNISTÍA

Telegrafian de la Habana que el general Blanco, ha concedido una amplia amnistía a los prisioneros exceptuando a los de jurisdicción militar é incendiarios.

NUEVA NOTA

El gobierno de los Estados Unidos ha remitido una nota a España.

(Nuestro corresponsal nos telegrafía el contenido de la nota que no nos ha sido posible descifrar y no publicamos por temor a incurrir en alguna inexactitud.)

SE DESMIENTE

En telegrama oficial recibido de Cuba se desmiente que los insurrectos hayan tomado la importante población de Mayurí.

El Corresponsal

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 10.—Trigo candeal 51 reales; trigo rubión, 47'50 idem; cebada 24 idem; centeno a 32 idem; Algarrobas, 32 idem; lentejas, 40 idem; garbanzos superiores, 200 idem; idem regulares, 140 idem; idem medianos, 90 idem; Guisantes, 32.

Valladolid

Valladolid 10.—En los almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo nuevo, pagándose 52 a 52'25 reales las 94 libras.

Centeno 32 reales fanega; cebada 30'25 idem; algarrobas 32 idem; arroz 22 idem la arroba; maíz 30 idem fanega; yeros 28 idem; avena 200 de 16 idem; lentejas 44 idem; garbanzos de 120 a 140 idem; muelas 40 idem; guisantes 30 idem habas 32 idem; aubias 20 idem arrobas

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS

Especial para asuntos sobre el ramo de propiedades y derechos del Estado.

DIRECTOR

Don Juan Antonio Hernández

78-SAN PABLO-78
SALAMANCA

Dedicada esta agencia desde su fun-

dación a los asuntos que conciernen al ramo de Propiedades y Derechos del Estado, y agradecida por demás a las numerosas corporaciones y particulares que han utilizado sus servicios no vacila en ofrecer es uno nuevo, que por su naturaleza, es mas que ninguno otro, de singularísima importancia.

La legitimación de terrenos, que en otro tiempo fueron del Estado ó bien propios y comunes de los pueblos, es materia que en la actualidad ofrece multitud de casos en que se harán precisas la confección y dirección de expedientes como medios de amparar en sus derechos a los poseedores actuales.

En el Real decreto de Hacienda fecha

veinticinco de Junio último se contiene la disposición referente a dichas legitimaciones de terrenos, y de allí se desprenden también los muchos casos en que se nos hace preciso el expediente de legitimación por ser otro el trámite jurídico que ha de seguirse para lograr el correspondiente título de propiedad de aquellos.

También son de importancia trascendental para los pueblos las recientes disposiciones de Hacienda y Fomento referentes a montes públicos. Por dichos centros se ha ordenado la rectificación del Catálogo general para excluir del mismo todos aquellos que merezcan la calificación de enagenables.

Pues bien; esta agencia concedera

como ninguna otra de las circunstancias concurrentes en cada uno de los de esta provincial se encargó de formular las oportunas protestas en todos aquellos casos en que no proceda la enajenación como sucedera en gran número de ellos aunque ya no tengan el carácter excepcional por su razón arborea que hasta el presente los cualificaba.

Los honorarios devengables en la gestión serán módicos y proporcionales a la importancia del asunto que se encuentra

78-San Pablo-78
SALAMANCA

Enfermedades venéreas y sifilíticas

DON IGNACIO FRUTOS

Antiguo especialista en las mismas, 22 años dedicado a su tratamiento, practica en hospitales militares.

Consulta diaria de DOCE a DOS.

Calle de Varillas número 5 entresuelo.

EL CÁRMEN

LA MAZA DE ELBA.--SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

LITOGRAFÍA

—DE—

Donino Miranda y Tuya

6---PLAZUELA DE LOS BASILIOS---6

SALAMANCA

ÚNICA EN ESTA CIUDAD

Se hacen toda clase de trabajos LITOGRAFICOS para la Industria y el Comercio.

CARTELES anunciadores de ferias.

CUBIERTAS para toda clase de programas ó anuncios.

CARTAS, FACTURAS y TARJETA COMERCIALES con las fotografías de los establecimientos.

MEMBRETES CON ESCUDOS para Corporaciones.

ETIQUETAS de todas clases.

IMPRESIONES EN AUTOGRAFÍA para Apuntes de todas las Facultades.

MÚSICA de todas clases y formas, tanto en negro como en colores.

TARJETAS de visita. Especialidad en las de LUTO RIGUROSO y con la letra exacta del interesado.

LETRA DE CAMBIO para Comercio, y **Acciones** para Sociedades

DISPONIBLE

A LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirable resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos

Fábrica sucursal en Málaga, calle Canales número 5.

Dirección—Preciados 35—Madrid.

Entrada y salida

de los trenes en

SALAMANCA

Línea portuguesa

Tren número 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo a las 10'44 mañana.

Tren número 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo a las 5'10 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo

Llega de Plasencia a las 9'40 noche.

Sale para Astorga a las 10'20 idem.

Tren correo

Llega de Astorga a las 3'58 mañana.

Sale para Plasencia a las 4'33 tarde.

Tren mixto

Llega de Plasencia a las 9'28 de la mañana.

Sale para Astorga a las 1'32 tarde.

Tren mixto

Llega de Astorga a las 4'30 mañana.

Sale para Plasencia a las 5'07 id.

Línea de Avila

Tren núm. 8 mixto

Llega de Peñaranda a las 9'38 mañana.

Sale para Peñaranda a las 6 tarde.

LÍNEAS COMBINADAS DE MEDINA Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal a las 9'53 noche

Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal a las 9'53 noche.

Sale para Medina a las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina a las 4'49 mañana.

Sale para Portugal a las 5'5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SABADOS

Llega de Portugal a las 8'50 mañana

Sale para Medina y Paris a las 8'50 idem

Tren núm. 11 sud expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Llega de Paris y Medina a las 8'39 noche.

Sale para Portugal a las 8'45 idem

Línea de Medina

Tren núm. 3 mixto

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina a las 4,55 tarde.

DISPONIBLE